

ACTA N° 598
(Ordinaria)

- Fecha** : Martes 25 de Abril de 2006.
- Asistencia** : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Gabriel Undurraga Echazarreta, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sra. Virginia Lemus, Vecina de Quintay.
Sr. Edmundo Eluchans, Diputado.
Sr. Ángel Bertinelli, Asesor Jurídico.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 597 Ordinaria.
2.- Informe cambio de Patente: Sr. Mario Castillo Farías.
3.- Visita Diputado: Edmundo Eluchans.
4.- Análisis Carta: Sra. Virginia Lemus.
5.- Varios.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas, presidida por el Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado.

1. ACTA ANTERIOR N° 597 ORDINARIA CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los señores concejales a observar el Acta anterior N° 597 ordinaria con fecha 18 de abril de 2006. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Expresa que no tiene ninguna objeción al acta, sólo reitera que se solucione el tema del horario en el cual les hacen llegar las actas el día lunes, ya que a las ocho de la noche no se puede leer un acta después de haber trabajado todo el día. Por tanto, pide que el acta le llegue el sábado o el domingo por la mañana; pero que no llegue a las ocho de la noche del día lunes.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada el Acta N° 597 ordinaria con fecha 18 de abril del 2006.

Sr. Alcalde: Solicita al Secretario Municipal, que quede consignado expresamente en acta, la ausencia del Concejal Caussade, ya que se encuentra de duelo por el fallecimiento de su suegra.

3. VISITA DIPUTADO EDMUNDO ELUCHANS:

Sr. Alcalde: Agradece la visita al Diputado Eluchans al Concejo Municipal, ya que siempre se ha tenido el más alto interés de recibir a las autoridades, no importado el partido político, sino que por la representación que a él le corresponde constitucionalmente, de ser el representante del distrito. Por tanto, se invita al Honorable Diputado, a que se trabaje en conjunto para engrandecer la comuna de Casablanca. Cede la palabra.

Sr. Eluchans: Agradece al Alcalde y a los Sres. Concejales por recibirle, ya que le es un gusto poder estar en el Concejo Municipal, al cual visitó cuando estuvo en campaña. Comenta que, después de las elecciones, les ha tocado participar en diversos actos protocolares; y hoy por primera vez como Diputado en ejercicio. Señala que, en ésta primera ocasión es más bien protocolar, donde desea presentarse, ponerse a disposición del Concejo. Reitera su ofrecimiento que es el cumplimiento de obligación de trabajar en conjunto con el municipio para el bien de Casablanca. Eso es, fundamentalmente lo que quería transmitirle al Concejo Municipal; y, ya que están reunidos, podrían sacar provecho de una cosa concreta. Informa que, para el próximo martes 2 de mayo, va a la Cámara de Diputados, el Ministro de Obras Públicas. Comenta que, la visita del Ministro de Obras Públicas, tiene un propósito, conversar con los Diputados, en relación con el tema de todas las rutas concesionadas. Señala que, dicho tema nunca lo ha conversado con el Alcalde ni con los Concejales; pero, sí es un tema que ha conversado con los electores muchas veces; con gente de Casablanca, que tiene una serie de inquietudes en relación con el tema de las pasarelas peatonales; también, hay otros problemas que pueden ser de interés para la comunidad de Casablanca. Entonces, ofrece una de las dos cosas, o las dos cosas, si le parece al Concejo Municipal; que pudieran hacer un inventario de inquietudes, en relación con el tema de las rutas concesionadas, éste tema específico, para poder representárselas al Ministro en la sesión del martes próximo. Ahora, si el Concejo lo estiman del caso, que alguna autoridad de Casablanca pueda concurrir, el Alcalde o algunos Concejales. Porque, cree que esa sería una buena manera de iniciar el trabajo en conjunto.

Sr. Alcalde: Le comenta al Sr. Eluchans, que a través del Concejal Caussade le hizo llegar un documento con todos los problemas que la Ruta 68 tiene. Además, se le envió los documentos que el Ministro anterior les manifestó con toda la presentación que se había hecho, tanto a la Concesionaria, a la Inspección Fiscal y al Mideplan. Porque, hay varios proyectos que han solicitado, que ya están presentados en Mideplan, y que tienen incluso su VAN para el Ministerio de Hacienda, para la asignación de los recursos. Comenta que, en eso son cuatro o cinco pasarelas en el sector de Mundo Nuevo, el sector de Lo Vásquez y el sector de La Playa. Por eso, se extrañaba que el Diputado Eluchans no conociera el documento, porque se lo hizo llegar hace más de una semana a través del Concejal Caussade. Señala que, independientemente, al documento ya enviado para el Sr. Eluchans, le harán llegar una comunicación para la Cámara con todos los antecedentes, y la documentación que el Ministerio de Obras Públicas le ha entregado al municipio, con respecto a todos los planteamientos y a lo que ha sido presentado a Hacienda.

Sr. Eluchans: Respecto a lo señalado por el Alcalde, sugiere algo más práctico, que se ponga a disposición suya un sobre y lo pasaría a retirar.

Sr. Alcalde: Le comenta al Diputado, que respecto al tema de las rutas concesionadas, es bastante interesante lo que se ha hecho, y lo que se tendría que hacer; porque aún se

siguen manifestando muchísimas deficiencias en el tema de la seguridad en la Ruta 68. Señala que, se tienen situaciones muy particulares, como por ejemplo, en el sector desde Casablanca a Mundo Nuevo, no se tiene parada de buses a la orilla de la Ruta 68. Comenta que hoy, dificulta muchísimo, la recogida y dejada de escolares de dicho sector; una vecina reclamaba que tenía que caminar muchos kilómetros para llevar sus niños a la toma del bus escolar, y ella reclamaba que el bus no se para en frente de su casa, lo cual no se puede por razones de seguridad, porque queda la mitad del bus en la berma, y la otra mitad arriba de la calzada. Comenta que, se tiene como ejemplo, el accidente que ocurrió con unos temporeros de la Viña Veramonte, los cuales murieron y otros quedaron heridos. Por tanto, no se puede correr ese mismo riesgo en Mundo Nuevo; por eso que se le pide a los padres que puedan caminar algún kilómetros para llevar a su hijo a tomar el bus. Otra de las grandes dificultades que le informa al Diputado, es el tema de la muralla que instalaron frente al Colegio El Caerñafor; pero se cree que el Valle de Casablanca, no merece dicho “muro de Berlín”, porque, si bien es cierto, es una medida que mitiga el ruido. Entonces, se pretende, que exista un replanteamiento de parte del Ministerio de Obras Públicas y de la Concesionaria, ya que ellos instalaron ese muro frente a la Escuela Caerñafor, y que se ponga otro tipo de aislante, por la belleza del valle. Otro de los temas bastante problemáticos para el municipio, es el frente de la comuna de Casablanca. Comenta que, si bien es cierto, el pueblo tendría que tener un sistema antiruido, porque la ruta produce ruido. Por tanto, todos los vecinos aledaños a lo que es la calle Pedro Mayorga, no deberían tener ese tipo de reja que tiene un sistema antiruido. Comenta que, la concesionaria dice que eso no estaría contemplado dentro de lo que es la concesión; pero la concesión tiene que ser perfectible. Señala que, frente al peaje de ingreso a Casablanca, se perdió una calle que estaba incorporada dentro del Plan Regulador; y sencillamente el Ministerio de Obras Públicas expropió la calle, sin haber pagado absolutamente ningún recurso a los vecinos de la Villa Santa Bárbara. Porque, los vecinos perdieron la calle y el terreno que cuando adquirieron en comunidad todos esos departamentos, les correspondía a ellos. El municipio en aquel entonces quiso seguir las vías legales, de presentar un recurso en contra de Ministerio de Obras Públicas; cuestión que no tuvo la fuerza suficiente, ni la capacidad técnica para seguir un juicio contra el Ministerio. Pero, hoy día esos ciudadanos siguen reclamando esos derechos; incluso tiene en su poder una carta donde piden el pago por la expropiación de la calle. Con respecto al tema de las aguas lluvias en los dos enlaces, el de Tapihue, llamado Ricardo Gómez Montt y el ubicado en Chiletabacos, encausan las aguas hacia el pueblo. Comenta que, en ninguna parte se traen las aguas del campo hacia el pueblo, sino que las desvían antes. Entonces, el problema que hay, es que se inunda la calle Portales y todo el sector de la Villa Santa Bárbara, después de muchos esfuerzos que el municipio hizo para poder encausar las aguas lluvias, y que hoy día significó para el municipio recursos que no se deberían haber aportado en reparar ese sistema. También, estaba el problema de la parada de los buses cuando se viene ingresando desde Valparaíso, y que hace poco el municipio tuvo que reponerlo en un bacheo. Por tanto, le señala al Diputado que, son muchos los problemas que la Concesionaria le causó al municipio por el tema de la Ruta 68. Agradece al Diputado Eluchans, por la preocupación de la situación; porque Casablanca, si bien es cierto gana, pero también pierde; y cree que en esa pérdida, deben ser lo suficientemente fuertes para poder luchar y recuperar lo que se tenía en la Ruta 68.

Sr. Eluchans: Le pide al Alcalde que, todo lo que le ha señalado, lo incluya en el informe que le harán llegar.

Sr. Alcalde: Le comenta al Sr. Eluchans que, otro de los temas, es que a la bajada del túnel hay una isla, y no sabe si milagrosamente ese terreno no fue expropiado y no sacaron el camino directo; sino que hicieron el baypass, y dejaron una isla en el medio, cerca de cuarenta hectáreas de un particular. Comenta que, ese particular ya vendió esa isla a la Concesionaria, y hoy día, en conjunto con la Concesionaria, el municipio y unos particulares, se está planteando un proyecto bastante interesante, que beneficia directamente a Casablanca, como un centro de apoyo comercial a todo lo que es el tema de la ruta. Señala que, el municipio lo mira con bastante interés, porque significaría un desarrollo bastante importante, en la puerta de entrada a la región y otorgaría muchos puestos de trabajo. Entonces, se está trabajando con la Concesionaria y un particular, para lograr del Ministerio de Obras Públicas una pista de desaceleración, pero ellos piden una pista de desaceleración por la mano izquierda, lo cual es inmensamente difícil lograrlo, por todo lo que significa la seguridad vial. Pero, para que el negocio sea viable según los expertos, es que en ese sector tiene que haber mayor accesibilidad con más facilidad. Porque, cuando se va desde Casablanca hacia Santiago, no hay problema porque se paga el peaje, va a poca velocidad, entonces puede desviarse y entrar para hacer atractivo el negocio. Pero, cuando se viene desde Santiago, atraviesa el túnel, ya se viene a 120 kilómetros; por lo tanto, ya es muy difícil. Entonces, a quien pueden pedirle ayuda, es al Diputado Juan Carlos Latorre, porque él conoce muchísimo el tema; y como el Diputado Eluchans lo ve, le pide que le converse del tema, de qué manera podrían apoyar a nuestro municipio, para lograr una pista de desaceleración, la cual permitiría que el negocio sea viable, porque al municipio le interesa que se pueda desarrollar ese sector. Entonces, una vez que como Ingeniero les indique cuáles son los caminos a seguir, y después que se tengan todos esos antecedentes, planteárselos al Ministro.

Sr. Eluchans: Reitera su disposición para que se pueda trabajar juntos, y le parece una feliz coincidencia que, sin saber que le han hecho llegar toda la información, hoy ha planteado la visita del Ministro de Obras Públicas a la Cámara de Diputados la próxima semana. Entonces, es la ocasión propicia para poderle presentar al Ministro todas las inquietudes que el Alcalde le ha señalado. Comenta que, también se preocupará de hablar con el Diputado Latorre, y va a averiguar quién está de Subsecretario de Obras Públicas.

Sr. Alcalde: Le señala al Diputado Eluchans, que lo demás se le informará de todas las cosas que se están haciendo en Casablanca. Le comenta al Diputado, que otro de los temas difíciles para el municipio, por el asunto de estabilidad que significa, es la educación y salud. Comenta que, para el municipio, el tema de educación y salud son una sangría enorme; porque tienen la obligación, ya que se da una paradoja distinta a lo que son otras comunas, porque se tiene un hospital tipo cuatro, y además tienen las Postas rurales que son dependencia directa del municipio. Entonces, Casablanca no es “de aquí ni de allá” en muchos aspectos; primero porque pertenece al Distrito N° 15 anexados a San Antonio, pero pertenecemos a la Provincia de Valparaíso; o sea, cuando se tiene que llorar, no se sabe si tienen que llorar para allá o para acá. Comenta que, afortunadamente con Chile Emprende, se ha tomado una iniciativa bastante interesante con respecto a nuestro municipio, unirse a San Antonio en un proyecto bastante importante, que es, en la política de los emprendedores. Informa que, están captando algunos recursos del orden de unos diez millones de pesos para los pequeños emprendedores; pero lo están haciendo con San Antonio; entonces, efectivamente no se entiende qué pasa con Casablanca. Comenta que, Casablanca es una comuna bastante articuladora de muchas cosas, pero a su vez, una comuna bastante solitaria en todos los aspectos. Además, los Diputados nunca han tomado en cuenta a Casablanca,

porque son muchos más los electores en San Antonio que en Casablanca tampoco se sabe qué es un Senador, porque pasan como “águila” por Casablanca, y siempre se está políticamente huérfano, esa es la realidad de Casablanca, no nos toman en cuenta.

Sr. Eluchans: Respecto a lo señalado por el Alcalde, comenta que sabe que es así la situación de Casablanca, no sólo porque ha trabajado en la campaña conociendo los problemas, sino porque además es vecino de Casablanca desde hace muchos años, y sabe que es una realidad de que Casablanca no lo toman en cuenta. Comenta que, hay muchos proyectos con motivo de la creación de las dos nuevas regiones de Arica y Valdivia. Señala que, hay afanes de independencia en muchas provincias del país, y San Antonio lo ha pedido siempre; y cuando se habla de la independencia de San Antonio, siempre piensan también en Casablanca. Entonces, por eso solicitó a uno de los Institutos con que trabajaron los parlamentario del partido, le hagan un estudio geopolítico, espera tenerlo en la primera quincena de mayo, acerca de qué es lo que se puede hacer. Porque, la situación del Distrito de San Antonio, y especialmente de Casablanca, es muy particular, porque pertenece a la Provincia de Valparaíso, pero es de otro distrito, hay una serie de cuestiones en las que se depende administrativamente de Valparaíso. Entonces, hay que hacer un análisis, y cree que la inquietud es muy oportuna; porque a lo largo del país, están analizándose una serie de cuestiones que dicen relación con su distribución política y administrativa del país. Por tanto, es la ocasión para que se vea, qué se puede hacer, y si se logra que Casablanca no sea ni de aquí ni de allá, y definir un poco más las cosas. Pero, está consciente del problema, eso es lo importante.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Agradece al Diputado Eluchans por su visita, ya que es una motivación para los Concejales, ver que las autoridades del Parlamento se acerquen a nuestra comuna, y recojan todas la inquietudes que andan flotando. Comenta que, el día de ayer, le tocó estar en el Consejo de la Reforma Previsional representando a los empleados públicos que tienen un problema que le llaman “el daño previsional”. Señala que, en rigor se pone la camiseta de Casablanca, en dicho tema se tiene una alta temporalidad, y cree que muchos recursos municipales tienen que canalizarlos en programas focalizados con gente que al final llega a adulto mayor, y no tiene ninguna posibilidad de tener pensiones por su cuenta. Comenta que, es cierto que Casablanca tiene bastantes posibilidades de empleo; pero los empleos normalmente significan una cotización anual, de menos de cinco meses al año en el caso de los hombres, y menos de cuatro meses las mujeres, lo que necesariamente significa que tienen tremendas lagunas previsionales, y no alcanzan a reunir los fondos necesarios para una pensión ni siquiera mínima. Entonces, es un tema muy sensible; cree que la presentación se va a levantar en la página web del Consejo de la Reforma Previsional, donde estarán todas las presentaciones. Expresa que, como Concejal de la comuna, quisiera pedirle al Diputado Eluchans, un especial interés en la problemática provisional de la comuna, que es bastante fuerte, en términos de la cantidad de gente que se queda sin derecho a la pensión por los sistemas previsionales, y que tiene que golpear las puertas del municipio en el tema de las pensiones asistenciales. Cree que, dicho tema es bastante importante, y se está en el minuto donde está todo el proceso de la Reforma, que cree que el Poder Ejecutivo le va a poner rapidez, en términos de ojalá salga en el año 2006. Pero, cree que va a haber una amplia discusión, y quisiera que el Diputado Eluchans tuviera esa mirada, no tan solo técnica, sino que, ya que como conoce la comuna, es vecino de Casablanca, también tenga la mirada humana de la persona que ve la

realidad desde el punto de vista que viven los trabajadores. Eso quisiera pedirle en forma muy particular al Sr. Eluchans.

Sr. Eluchans: Respecto al tema planteado por el Concejal Peña, cree que es un tema muy importante, y cree que es un tema que no sólo dice relación con la cuestión previsional; porque los trabajadores de temporada, tienen otros problemas adicionales, problemas de salud, de vacaciones, la seguridad social en su conjunto. Ahora, se tiene razón, el tema previsional es un tema que está hoy día discutiéndose por especial encargo de la Presidenta de la República. Pero, la situación de los trabajadores de temporada, también es una cuestión de los trabajadores de temporada, también es una cuestión que debe abordarse, y cree que se va a abordar muy pronto; por tanto, está consciente. Cree que, cuando vino en otra ocasión al Concejo Municipal siendo candidato a Diputado, hizo un paralelo de lo que veía en Casablanca, y lo que veía en otras comunas del Distrito 15. Expresa que, lo que pudo ver, es que la situación de Casablanca, es mucho mejor que la de otras comunas del Distrito; no obstante eso, sí tenía conciencia que en Casablanca había un problema que se repetía en otras partes, pero que en Casablanca había un problema especial, y que se trataba de los trabajadores temporales. Entonces, tiene conciencia del problema, y agradece al Concejal Peña que lo plantea nuevamente; pero es una inquietud que tiene, y está convencido de la gravedad del problema, y hará todo lo que está de su parte por tratar de aportar con un grano de arena en alguna solución que sea lo más definitivo posible.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Agradece al Diputado Eluchans por su visita, y lamenta que él no sea concertacionista; porque ve que es una persona con la cual se va a poder trabajar y le cobrará la palabra si así no lo es. Le desea la mejor gestión en beneficio del Distrito 15 de la comuna de Casablanca, especialmente, de la cual el Diputado Eluchans es vecino. Por tanto, puede contar con toda su colaboración para lo que en beneficio de Casablanca sea.

C. Undurraga: Agradece la visita del Diputado Eluchans. Señala que hay una inquietud dentro de la Reforma Procesal Penal, el Juzgado de Casablanca es tremendamente amplio y, hay una falencia dentro de los jueces que reemplazan al titular. Entonces, como sabe que el Diputado Eluchans está en la comisión de legislación y justicia si se podría hacer algo en ese sentido; porque a la Jueza titular la reemplaza el Juez del Crimen, a veces no hay reemplazante, y hay un cierto descontento en la población, con la gente que llega al Juzgado de Garantía, en el cual las causas no son ágiles, no se cumplen, hay una serie de delitos en la comuna que no se investigan como corresponden. Entonces, hay un problema grave dentro del sistema.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Concejal Undurraga, comenta que es una inquietud que desde hace mucho tiempo se viene arrastrando; incluso cuando estaban los Ministros visitantes planteó este tema, y nunca se le ha hecho caso en esa situación. Comenta que, efectivamente se deplora que existan familias, hermanas, tías, sobrinas, dentro del tribunal trabajando; entonces, obviamente que eso preocupa, porque existe mucha influencia de parte de ciertas personas dentro del tribunal. Con respecto a la Reforma Procesal Penal, el municipio particularmente se ha visto bastante preocupado por el tema de los Tribunales de Familia; porque se reclamó de que cualquier reforma del Estado, lo primero a los municipios, y los municipios asumen responsabilidad que a veces no les corresponden, hasta con recursos propios. Comenta que, ya se está cansado, de que en los Tribunales de Familia, la Sra. Magistrada lo

primero que hace, pide atención por la Asistente Social del municipio para que resuelva tal caso. Incluso, le derivan gente al psicólogo del municipio, para que tal día atienda, y a tal hora, incluso los ordenan; y a juicio del municipio, no nos correspondería ser parte en proporcionar recurso humano en una reforma que es del Estado en el que debe asumir, y no el municipio. Entonces, hoy día se tienen a los Asistentes Sociales Municipales cansados de los informes, se tienen los psicólogos sobrecargados con todas las cosas que el tribunal le ordena al municipio. Comenta que, el otro día se iba a negar, y le dicen que va a cometer un desacato al Juez; entonces, definitivamente se estaba pensando en mandar un asistente social en comisión de servicio para poder evitar que todos los casos los trasladen al municipio.

Sr. Eluchans: Comenta que, la inquietud que manifiesta el Alcalde y el Concejal Undurraga está en perfecta consonancia con la inquietud que se ha manifestado en la comisión de constitución de legislación y justicia en la Cámara de Diputados de la cual forma parte. Desea hacer presente, que en las cuatro o cinco semanas de sesiones que llevan en la Cámara; el Ministro de Justicia ha tenido que asistir todas las semanas a la comisión, porque, el tema de los Tribunales de Familia, es un asunto absolutamente crítico, y sencillamente eso explotó. Comenta que, la estructura que se estableció, es capaz de satisfacer las necesidades que hay; todas las estimaciones se hicieron, que en un período de un año iba a haber doscientos mil juicios, y se llegó a la cifra antes de los seis meses, lo cual es un problema grave. Señala que, la práctica ha demostrado, que eso de que no se requieran abogados en los Tribunales de Familia, finalmente es desastroso; porque una de las etapas básicas de los procesos vinculados al tema de familia, es buscar la posibilidad de un entendimiento. Con respecto a los abogados, comenta que son muy criticados muchas veces, pero tienen algo bueno, de repente contribuyen, y entre abogados buscan soluciones, y los particulares sin la presencia de los abogados, prácticamente nunca llegan a un acuerdo. Señala que menciona esas dos cosas puntuales, pero eso está en análisis y se está estudiando. Comenta que, personalmente no ha debido sufrir los problemas que hay en los tribunales; pero así como hoy el Concejo lo plantea, también lo había oído de otra gente. De manera que, también es un tema en el que se está trabajando.

Sr. Alcalde: Comenta qué, podría hacer el Ministro Visitador con respecto a la cantidad de familiares en el mismo tribunal, sería interesante hacerlo ver. Porque, en lo personal, ya lo ha hecho ver en privado, pero nunca se ha tenido respuesta.

Sr. Eluchans: Respecto a lo señalado por el Alcalde, señala que todos los problemas deben tener algún tipo de solución, o acercarse a alguna solución; pero vinculado a la actividad judicial, y cuando dice judicial, también incluye notarial, Conservador de Bienes Raíces, esa cosa se da, de que hay grupos familiares que trabajan juntos en un mismo lugar. Pero, toma nota también de esa inquietud, y verá en la medida de sus posibilidades, cómo llevar esto a la Comisión de Constitución, poder presentárselo al Ministro de Justicia, y como bien decía el Alcalde, se podría hablar con el Ministro Visitador, pero se da cuenta que con esto, hay otro asunto del cual hay que preocuparse.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Poggi: Se suma a los agradecimientos por la visita al Concejo Municipal, ya que encuentra una excelente idea eso de acercarse, mencionarle que los problemas de Casablanca no se van a acabar, sino que cree que van a seguir por cuatro años más. Por lo tanto, espera que el Diputado Eluchans esté con el municipio de Casablanca, y no

que esté un tiempo y después suceda lo que decía el Alcalde, que los otros Diputados, los otros Senadores, prácticamente después se olvidan de Casablanca. También, desea pedirle la colaboración al Diputado Eluchans, ya que está en la Comisión de Justicia y Legislación con respecto al tema de Seguridad Ciudadana. Señala que, tal como decía el Concejal Undurraga que no somos ni de aquí ni de allá, en tema de Seguridad Ciudadana, también las comunas pequeñas de pocos habitantes, también están prácticamente en el olvido. Entonces, no se puede concretar ningún proyecto, porque tiene que ser una ciudad mayor de cincuenta mil habitantes; por tanto, cuando se habla de comuna segura, plan cien, u otros planes más de seguridad ciudadana, siempre Casablanca y otras comunas pequeñas también, quedan fuera. Lo otro que sucede, es que cuando pasa el período de campaña, y el tema de seguridad ciudadana, es como si hubiese desaparecido; en cambio en el tiempo de campaña, el tema principal era seguridad ciudadana. Comenta que hoy, parece que ya se calmó todo en Chile y específicamente en Casablanca, y parece que el tema de seguridad ciudadana ya no es interesante. Entonces, cree que así como el Diputado Eluchans ha tenido un acercamiento con los vecinos, y cree que se lo han mencionado el tema que dice relación con seguridad ciudadana, es un tema que está pendiente, que tiene su importancia, y que hoy los vecinos se sienten, en cierta medida, en algún grado de inseguridad. Porque, como señalaba el Alcalde, normalmente se habla de ciertos temas, y la Municipalidad tiene que hacerse cargo; pero sin los recursos es muy difícil. Por tanto, le pide esa colaboración urgente al Diputado Eluchans, y con bastante acercamiento a la comunidad.

Sr. Eluchans: Respecto a la colaboración solicitada por el Concejal Poggi, le expresa que encantado y con mucho gusto le apoyará respecto al tema de seguridad ciudadana. Comenta que, no es primera vez que se plantea esa preocupación, y ha observado con asombro, que hay mucho rumor acerca de las bandas o grupos que serían responsables de algunos actos, y que se han repetido en el tiempo con padrones de conducta muy similares. Entonces, eso hace pensar, que es la misma gente la que está participando en esos distintos actos; por tanto también toma nota de esa inquietud, la comparte, y verá qué se puede hacer. Comenta que, el tema de seguridad ciudadana, no es un tema que esté directamente vinculado a su comisión, pero eso no significa que no pueda ocuparse de ese asunto. Por tanto, con mucho gusto se tendrán puestos los ojos en dicho tema.

Sr. Alcalde: Agradece al Diputado por su preocupación y apoyo para el tema de seguridad ciudadana, ya que lo que planteaba el Concejal Poggi para el municipio, constituye problemas bastante fuertes, y un fondo bastante profundo. Primero, porque el municipio ha reclamado en reiteradas oportunidades, incluso hoy a las doce del día se reunirá con el Prefecto de Valparaíso, con el Coronel, por varios temas que ha planteado; y entre ellos por ejemplo, la poca solución que tienen los ciudadanos de las localidades rurales ante el abigeato. Comenta que, todas las semanas los vecinos son víctimas del abigeato, y no se sabe quienes son habiéndose encontrado evidencias muy certeras de quienes pueden ser, y sencillamente no hay solución al tema. Respecto de la droga, los vecinos normalmente le informan sobre el tema en forma privada, le dan las patentes de los vehículos, le dan las direcciones, privadamente las hacen llegar al municipio, porque se filtra todo. Comenta respecto a lo que sucedía con una banda en Santiago, había un policía que filtraba la información a la banda, por lo tanto nunca lo podían sorprender. Entonces, qué pasa, personalmente hacía la denuncia en Casablanca con el consiguiente peligro de lo que significa el tema de la droga; pero luego el Policía decía que el Alcalde lo había mandado. Entonces, sencillamente así no se puede entregar información en un tema tan difícil como es el tema de tráfico de droga.

Por tanto, optó por hacerlo llegar directamente a Valparaíso, pero no se ven los resultados, se ve que en poblaciones como la Villa Santa Bárbara, proliferan los narcotraficantes a vista y paciencia de todo el mundo. Entonces, le pidió al Prefecto que hiciera un cambio en la Comisión Civil; pero ahora tiene todos los carabineros en contra suyo, porque se dice que el Alcalde pidió que los cambiaran, entonces no existe la confidencialidad en éstos temas. Ahora, qué pasa, que no puede revelar incluso las fuentes de información; porque se sabe que se van a vengar, contra el Alcalde tirándole alguna cosa dentro de su casa; pero qué pasa con el vecino que no tiene voz para poder reclamar sobre éstos temas. Es por eso, que hoy tendrá una conversación con el Coronel, para poder terminar con éstos temas; cree que es una cosa básica para que los ciudadanos tengan tranquilidad y confianza, que exista una confidencialidad cuando se hace una denuncia sin delatar a la persona que denuncia. Entonces, esto es un problema que hay que enfrentarlo y solucionarlo, porque si hoy no se detiene este problema, será después con consecuencias nefastas.

Sr. Eluchans: Le señala al Alcalde, que es un gran tema el problema de la droga, y estará en eso también.

Sr. Alcalde: Agradece al Diputado Eluchans por su tiempo y su buena voluntad de haber estado presente en el Concejo Municipal, y espera que ojalá no sea ni la primera, ni la última vez, sino que sea la primera de una serie de visitas al Concejo Municipal.

Sr. Eluchans: Agradece al Concejo Municipal por recibirle, y también espera que no sea ni la primera ni la última vez. Expresa que su compromiso está, y el Concejo Municipal tiene todo el derecho a exigirle que lo cumpla, y por lo demás espera que no lleguen a esa situación.

2. INFORME CAMBIO DE PATENTE: SR. MARIO CASTILLO FARÍAS

Sr. Alcalde: Con respecto al tema del informe de cambio de patente del Sr. Mario Castillo Farías, informa que esa patente estaba ubicada en el Pasaje Jacarandá N° 804 de Villa El Parque, y es un depósito de bebidas alcohólicas. Comenta que, dicha patente había solicitado el cambio de dirección a la calle Constitución N° 792, al negocio que tiene el Sr. Guillermo Fuentes Aliaga. Señala que, para resolver ese problema, se pidió un informe en derecho, cuyo informe del abogado a continuación procede a leer. Primero: La Ley permite el traslado de Patentes de Alcoholes a solicitud del Alcalde con autorización del Concejo Municipal, en consulta a la junta de vecinos respectiva. Segundo: El local donde se emplaza el establecimiento de comercio al cual se traslada la referida patente, debería cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Tercero: La Contraloría General de la República se ha pronunciado sobre el particular, instruyendo en el sentido de que si el traslado es producto de un acto privado, él mismo debe pronunciarse también al respecto del establecimiento de comercio al cual accede la patente de alcoholes. Cuarto: En mérito a la conveniencia de autorizar el traslado de una patente de alcoholes, es un asunto que corresponde al órgano municipal, entendiéndose por tal, el Alcalde y el Concejo de conformidad con lo establecido en el dictamen N° 25859 de fecha 31 de mayo del 2005. Por último, es el caso de informar que, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el local donde se traslada la patente de acuerdo a sus características, deberá contar con la recepción definitiva de la obra. Eso es todo lo que puede informar el Sr. Ángel Bertinelli Corces, Asesor Legal. Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, en la vez anterior cuando se discutió el tema de la patente, veían que en realidad cuando se habla de traslado, es cuando el propietario de la patente que hace uso de ella para expender alcohol, traslada su giro a otro establecimiento, y sigue el mismo propietario haciendo uso de la patente. Pero, lo que se discutía la otra vez, era que el Sr. Mario Castillo Farías trasladaba su patente al establecimiento de otro comerciante, y se pedía inclusive el tema de cómo se iban a expender las boletas. Es decir, se veían una serie de dificultades que surgían al instalarse supuestamente un señor a expender alcohol al interior del local de otro señor. Ese fue el tenor de la discusión que se dio en esa fecha; porque no se está hablando de transferencia, es decir el Sr. Mario Castillo Farías no estaba transfiriendo su patente al Sr. Guillermo Fuentes Aliaga, sino que estaba trasladando su patente al local de él. Entonces, en el informe jurídico que leyó el Alcalde, se mencionaba la palabra transferencia, pero no es el caso de ésta patente, sino que aquí más bien se da la figura que siempre han analizado hasta qué punto esa figura se puede dar en éste tema, que es el arriendo de las patentes por parte de los dueños a otras personas. Comenta que, no le cabe la menor duda que el Sr. Mario Castillo Farías no se va a instalar a expender alcohol, sino que en el fondo le va a arrendar la patente al Sr. Guillermo Fuentes Aliaga, para que él pueda vender alcohol en su local, ya que no ha podido acceder a una patente por mutuo propio.

Sr. Bertinelli: Comenta que, éste es un tema que ha sido bastante debatido. Señala que, en el número tres de las conclusiones, donde dice: “el mismo debe pronunciarse también respecto al establecimiento de comercio al cual accede la patente de alcoholes”. Comenta que, para que pueda operar el arrendamiento, tiene que operar el arriendo del establecimiento comercial. El establecimiento comercial se entiende, como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que conforman el negocio, es por eso que se requiere el inmueble donde se va a poder usar, el mobiliario con el cual se va a hacer operativo el negocio, la patente. Señala que, en sí mismo la patente es una autorización que se da por parte de un público a un particular; por ende, no necesariamente alguien puede decir que arrienda su patente; es una tergiversación del tema. Lo que se hace normalmente, la gente arrienda el local, y por falta de fiscalización, ocurre que hay una incongruencia entre el titular del negocio, a nombre de quien por ejemplo se expenden las boletas, y cuál es la patente que existe.

C. Peña: Comenta que en rigor, el Sr. Guillermo Fuentes Aliaga, debería arrendar el local del Sr. Mario Castillo Farías, y el local del Sr. Castillo no se ubica en calle Constitución, sino que se ubica en Pasaje Jacarandá Villa El Parque.

Sr. Abogado: Señala que si el Sr. Fuentes Aliaga quisiera arrendar el local al Sr. Castillo, él tendría que trasladar su patente físicamente para funcionar en otro local, y si cumple con las condiciones técnicas del otro local podrá funcionar ahí, y una vez que está ahí puede arrendar su negocio, sus muebles, sus mesas, sus sillas, incluyendo su patente, pero las boletas tienen que ser a nombre del Sr. Fuentes Aliaga, porque se supone que él es el lo va a explotar; porque o si no existiría una incongruencia.

Sr. Alcalde: Desea dar a conocer la información de la Dirección de Obras, y es el Ordinario 045 del 18 de abril, donde indica que, envía antecedentes solicitados, respecto a la propiedad ubicada en Avda. Constitución N° 792, Rol de Avalúo: 108-19 de propiedad de la Sra. Jimena Núñez Peña, superficie destinada al local comercial autorizada según permiso de edificación del año 1996, con recepción final, superficie de sala de ventas con recepción final el 21 de julio del año 1997, superficie sala de ventas sin contemplar el suso de la ampliación sobre el antejardín, recepción final el 21

de julio de 1997. Y, de acuerdo a los antecedentes archivados en ésta dirección, el local comercial no cumple respecto a una solicitud de patente de supermercado de bebidas alcohólicas. Por tanto, respecto al otorgamiento de patente, el Director de Obras dice que es labor de la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes. Pero, es importante destacar, que no cumple respecto a una solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas. Por tanto, la discusión se zanja en cuanto a éste caso particular, pero sí queda pendiente de resolver algunos casos futuros que hay. Pero, hay una cosa que le llama la atención en el informe que hizo el abogado, con respecto a que cuando las patentes están excedidas, no podrán transferirse ni se reprobarán.

Sr. Bertinelli: Comenta que, la ley dice “transferirse”, y transferir significa vender transferir la propiedad; y el Sr. Castillo lo que está haciendo es trasladar su patente, es un traslado físico. Señala que, el Sr. Castillo funcionaba en calle Chacabuco, y ahora funcionaba en calle Constitución; pero no puede vender la patente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Expresa que, hay una nebulosa, en todo éste tema que se ha presentado en un par de oportunidades; la patente del Sr. Castillo Farías, figura en el Pasaje Jacarandá de la Villa El Parque, en la cual el local no existe.

C. Reyes: Agrega señalando que, la puerta del local da a la Avda. Arturo Prat, no al Pasaje Jacarandá; lo que da al Pasaje Jacarandá, es la casa de habitación del Sr. Castillo. Por lo tanto, hay otro problema, porque está mal identificado.

C. Undurraga: Señala que, dentro del listado de patentes, la dirección del Sr. Castillo aparece con Pasaje Jacarandá, y el local no existe. Comenta que, cuando se presentó la solicitud anteriormente, cree que está mal presentada, porque quien debería pedir la patente es el Sr. Fuentes Aliaga, solicitando una patente de Supermercado letra “F”. Respecto a la recepción final de la Dirección de Obras respecto al local, la cual le consta porque la vio en la DOM, da los 103 metros aparte de la ampliación que hizo en el antejardín. Lo otro que desea señalar, es que el Sr. Fuentes Aliaga, está vendiendo alcohol desde hace mucho rato, y no sabe si le habrán pasado algún parte. O sea, a su juicio en este tema hay tres irregularidades, la presentación mal hecha porque debiera haberla pedido el Sr. Fuentes Aliaga, y como dice el abogado, el Sr. Fuentes no puede arrendarle todo el local al Sr. Castillo. Señala que, el local del Sr. Fuentes Aliaga da con los metros para que tenga un supermercado; entonces le pidió que se enviara un oficio de la Encargada de Rentas y Patentes a la DOM, si estaba o no la recepción hecha, y lo revisaron en la DOM, y está la recepción hecha en el año “noventa y tantos”, con los 103 metros que le puede el Sr. Fuentes Aliaga solicitar al Sr. Castillo, y el otro punto de vista, es el agravante que está vendiendo alcohol el Sr. Fuentes Aliaga.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Undurraga, que en el tema de la venta de alcohol con una patente no regularizada, es una irregularidad, y esa es una cuestión que hay que buscar dónde está la debilidad, por qué carabineros no ha clausurado el local o, por qué los inspectores municipales lo han permitido y no se ha hecho nada al respecto.

Sr. Bertinelli: Respecto a lo señalado por el Alcalde, cree que la respuesta la tiene que dar el Departamento de Inspección respecto al tema, y también el Sr. Comisario.

Sr. Alcalde: Plantea, que se va a requerir por escrito un informe del Departamento de Inspección y del Sr. Comisario.

C. Undurraga: Comenta que, no ve ningún problema en que se le otorgue una patente al Sr. Fuentes Aliaga como Supermercado de bebidas alcohólicas con la nueva letra “F”; y que el Sr. Castillo entregue su patente, porque no está funcionando. Comenta que, no sabe por qué el Departamento de Rentas y Patentes emite patente y permiso a locales que no existen, no tiene por qué emitirlo. Además, se está excediendo en treinta y seis patentes.

Sr. Bertinelli: Señala que había quedado un compromiso de depurar.

C. Undurraga: Comenta que hubo un compromiso por parte suya, de hacer un estudio, pero desgraciadamente se ha encontrado con la muralla de los funcionarios que no cumplen lo que se les pide. Señala que, después de un concejo anterior, fue a ver el informe de cambio de patente del Sr. Castillo, donde tuvo que prácticamente buscar en la DOM la carpeta del Sr. Fuentes Aliaga, donde observó que estaba con los metros recepcionados, y después le sugieren que amplíe el antejardín, cuando no había necesidad porque ya tenía los 103 metros. Por tanto, hay incongruencia, porque la versión original son 103 metros, eso es lo que le molesta.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Poggi: Expresa que, lo que no le queda claro y le gustaría que el abogado le explicara, cómo una patente que aparentemente no está funcionando, exista. Señala que, cuando llega el día 31, cuando hay que pagar las patentes comerciales, todas las personas que tienen patente de alcoholes, van y la pagan, porque saben que si no la pagan ese día, quedan caducadas. Comenta que, ese es el único elemento por el cual la patente queda caducada; es decir no tenemos elementos como para decir si ese negocio donde aparentemente está otorgada la patente con una dirección y no está funcionando, pregunta si no se puede eliminar esa patente, o basta que la pague para que pueda durar quince a veinte años.

Sr. Bertinelli: Comenta que, el mero hecho en que una persona ejerce su actividad, es un tema particular de ella, lo que sí ocurre, es que muchísimos de éstos casos, corresponden a patentes no inmemoriales, pero que se han dado hace veinticinco, treinta años, sin haber verificado en su tiempo si cumplían con los requisitos. Por ende, en esos momentos si la Municipalidad evalúa cada caso, y advierte que la patente aún cuando no se esté ejerciendo la actividad comercial; el local que ampara la respectiva patente, no cumple con los requisitos para la categoría respectiva, puede ser caducada. Ahora, si es la patente de una persona que tiene que cumplir determinadas condiciones de superficie por ejemplo, y el local a que dice relación esa patente no los cumple, la persona tenga el negocio abierto o cerrado, puede ser dejada sin efecto la patente, porque fue otorgada por error.

Sr. Alcalde: Consulta al abogado, qué sucede si las personas no tienen donde instalarse y siguen pagando la patente; o sea que esa patente sigue vigente.

Sr. Bertinelli: Señala que, a las personas se les otorgó un local específico; si el local específico que aparece en el boletín de pago no cumple los requisitos, se podría dejar sin efecto, no por no funcionar, sino por haberla mal otorgado originalmente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, entiende que si una patente se otorga, es porque de alguna manera se va a poder fiscalizar si el local cumple el requisito en un local abierto. Pero, si el local está cerrado, es decir ya no existe; y por lo tanto esa patente qué representa, ya no cumple ningún requisito, porque el local se cerró, ya no existe como expendio. Porque, a su juicio, existe una patente asociada a un local funcionando, si el local no está funcionando y está cerrado, ya no hay ningún requisito, porque no está cumpliendo ningún requisito básico. Comenta que, el tema pasó, porque para que se cumpla el requisito, tendrían que estar las puertas abiertas, lo ve desde ese punto de vista.

Sr. Bertinelli: Señala que, el requisito se cumple con la ampliación de la norma. El inspector municipal podría decirle a la persona que se va a fiscalizar, si cumple la superficie, la persona puede decir que quiere volver a trabajar en dos años más, porque está pagando su patente, el local reúne las condiciones; por tanto, puede en dos años más volver a abrir el local. Ahora, si el local no reúne las condiciones, porque es de 100 mts², y tiene 30, la Municipalidad le podría caducar la patente; pero no, porque no funcione ahora, sino porque no cumple los requisitos.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Con respecto al Supermercado del Sr. Fuentes Aliaga, cree que es bueno recordar que, es cierto que el metraje es parte importante; pero también la ley exige otras cosas anexas, que son: estacionamiento, y se veía que el problema del estacionamiento en el caso del Supermercado del Sr. Fuentes no tenían como resolverlo, porque no tenía por dónde hacer estacionamiento. Lo otro, era el tema de las dos cajas, que eso sí lo podía resolver el Sr. Fuentes. Entonces, cree que en rigor, y le parece que el informe que hizo la DOM dice que no cumple; por tanto hay una contradicción, en términos de que no ve por dónde el Sr. Fuentes pueda sacar la patente de Supermercado de bebidas alcohólicas, por el tema del requisito del estacionamiento.

C. Undurraga: Agrega señalando que, la ley en ningún momento ha dicho que el estacionamiento debe ser privado del dueño del Supermercado, sino que dice que el local tenga estacionamiento, y en el caso del Sr. Fuentes, tiene estacionamiento. Porque, si así fuera, en Santiago cada restaurante tendría que tener el estacionamiento privado en la Avda. Providencia, para así poder vender alcoholes.

C. Peña: Señala que, cuando planteó el tema del estacionamiento, lo cual está en alguna acta anterior, dijo que el Sr. Fuentes Aliaga tenía el espacio suficiente para estacionamiento, y en el Concejo se dijo que eso no era estacionamiento para supermercado, porque es vía pública. Entonces, lo que hoy día tiene el Sr. Fuentes Aliaga donde la gente se estaciona a comprarles, es vía pública; y entiende que el estacionamiento de supermercado no es vía pública. Por tanto, la pregunta es, dónde el Sr. Fuentes Aliaga, en la parte donde está instalado, puede tener un estacionamiento que no sea en la vía pública.

Sr. Alcalde: Cree que, el tema en cuestión hay que zanjarlo, definitivamente hay que tomar una decisión al respecto, y a la luz de los antecedentes que se tienen, el último informe que hace la DOM, es que no cumple los requisitos para patente de Supermercado de bebidas alcohólicas; entonces, el tema es que tampoco podría

funcionar con la patente del Sr. Castillo. De tal manera, para zanjar la situación, es una cosa que el Concejo ya no puede seguir extendiendo en el tiempo. Por tanto, se tendrá que remitir exclusivamente a lo que dice la ley, y responderle al Sr. Fuentes Aliaga lo que la ley determina en éste caso, que no puede vender bebidas alcohólicas con la patente del Sr. Castillo con esa categoría; por tanto, tendrá que buscar otra solución. Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Comenta que, éste tema en cuestión lo han visto en innumerables ocasiones, y cree que no hay un filtro anterior a que ingrese la solicitud del Sr. Castillo; o sea no presenta si tiene el arriendo del local ningún antecedente, sino que manda una carta señalando que quiere trasladar su patente. Entonces, se pierden dos horas del Concejo en éste tema cuando no se filtra la carta; o sea Rentas y Patentes debe mandar una carta como corresponde, porque son funcionarios que tienen que cumplir sus funciones. También, la Dirección de Obras dice que con los metros no se puede cumplir, pero no hay una carta inicial. Entonces, es una pérdida de tiempo para el Concejo, porque no hay un contrato de arriendo, ni la posibilidad de contrato de arriendo, sino que es un simple papel donde se dice que si puede cambiar la patente.

C. Burgos: Agrega señalando que, el solicitante, el contribuyente puede pensar que depende del Concejo Municipal si dice sí o diga no, cuando en realidad el Concejo muchas veces no puede decir sí, porque es la ley la que lo impide.

Sr. Bertinelli: Respecto a lo que señalaba el Concejal Undurraga y Concejal Burgos, cree que para futuro, lo lógico sería que la Dirección de Rentas y Patentes mande el informe con su opinión, diciendo que, revisado los antecedentes corresponde, o revisados los antecedentes no corresponde. Entonces, el Concejo puede tomar una decisión final, pero que ya haya una opinión técnica formada, legal y de otra naturaleza según corresponda, de la Dirección de Rentas y Patentes. Luego, junto a esos antecedentes se devuelvan a la oficina de Finanzas, reúna todos los antecedentes y mande su opinión formada a la Oficina de Rentas y Patentes.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que está el informe, fue el Director de Finanzas el que estuvo presente cuando se presentó la solicitud, y ahí el Alcalde le dijo que era una información incompleta; por tanto, se solicitaba un informe Jurídico y otro informe de la DOM.

C. Undurraga: Señala que, el Alcalde le dijo al Director de Finanzas, que le quería “pasar un gol”, esa fue la palabra textual, entonces ahí tuvo que dar una explicación.

C. Peña: Expresa que, comparte lo que señalaba el Concejal Undurraga, en el sentido de que cuando llegue una solicitud de ese tipo, venga acompañada con todos los antecedentes técnicos de los Departamentos Municipales que tienen que informar sobre la materia, para que el Concejo tenga a la vista todos los elementos para poder decir lo que corresponde.

Alcalde: Consulta al abogado, si el Sr. Castillo dará boleta a su nombre.

Sr. Bertinelli: Informa que el Sr. Castillo tendría que dar boleta a su nombre. Comenta que, correctamente el Concejal Undurraga se pregunta adonde está el contrato, el documento que ampare la facultad que él tiene de usar la otra dirección. Sugiere al Alcalde, que los antecedentes sean devueltos a finanzas, y que manden toda la documentación completa.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Le pregunta al Abogado si, cuando él elaboró el Informe Jurídico, conocía la carta en original en la cual se hace la solicitud del cambio de patente, le pregunta si leyó dicha carta.

Sr. Bertinelli: Comenta que les preguntaron verbalmente respecto a la procedencia del traslado material de la patente.

C. Reyes: Señala que ese es el problema, se pierde un tiempo rico porque podrían haber terminado ya este Concejo y están más de media hora analizando un tema que lleva dos meses en ese problema. Entonces, si bien es cierto no conocen la Ley, tienen asesores, por tanto les pide seriedad a los Sres. Asesores. Porque, como ellos son entendidos, tal vez creen que los Concejales preguntan tonteras o cosas que son obvias para los asesores. Entonces les pide seriedad, porque si al Sr. Abogado le piden un informe con respecto a la solicitud del Sr. Castillo, le pide que por favor se informen de la primera fuente del asunto, cómo venía la petición; y entonces se ahorrarían tiempo y se ahorrarían estas discusiones y se evitarían estos discursos que les tiene que dar para pedir que por favor se tomen en serio los requerimientos del Concejo Municipal, porque es mucho el tiempo que se ha perdido en este asunto. Lo otro que desea señalar, es que el Sr. Fuentes está vendiendo alcohol y lo va a seguir haciendo; por lo tanto, cuando se le de la respuesta, se le pida a la oficina de Rentas y Patentes, que le de la solución a qué tipo de patente puede acceder, y así se acaba el problema. Entonces, no sabe para qué elaborar un informe de una cuestión que es obvia, que consistía en que estaba mal entregada y no estaba correcto. Por tanto, pide a los Sres. Asesores Jurídicos, que tomen en serio las peticiones del Concejo; porque les lleva mucho tiempo en éstas discusiones.

C. Peña: Expresa que el problema en cuestión surge, de la propia vigilancia que están haciendo comerciantes de alcoholes, unos con otros por el tema, de que se sienten perjudicados en el sentido de que, a uno no se le ha dado nada, entonces el otro tampoco puede tenerlo. Comenta que el tema del Sr. Fuentes Aliaga, es un tema que lo han venido discutiendo “n” veces. Pero discrepa con la Concejala Reyes, porque él no tiene ninguna posibilidad de tener patente de alcohol hoy día, porque la patente que el Sr. Fuentes solicita está limitada y se está excedido, y la única posibilidad que tenía era la de Supermercado pero no cumple de acuerdo al Informe de la DOM. Por lo tanto, en rigor el Sr. Fuentes Aliaga, hoy día no podría ni debería vender alcohol, ni hoy día ni a futuro. Entonces, eso está en la mira de otros comerciantes, y ellos van a estar pendientes de ver si la Municipalidad le resuelve el problema al Sr. Fuentes Aliaga, porque luego van a venir, y van a decir que la Municipalidad hizo algo con el Sr. Fuentes, esa es la realidad en la cual se están dando vuelta, y por eso que ha insistido que tienen que ser cuidadosos, porque se tienen ojos pendientes en las resoluciones que se tomen.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Bertinelli: Expresa que lo que se les pidió como Departamento Jurídico, un informe sobre el traslado de la patente, y legalmente se informó sobre ese punto. Pero, no ven la carpeta ni la documentación. Porque eso lo presenta la oficina de Rentas y Patentes; sin duda que debiera presionarse la coordinación, en el sentido que, toda la documentación la presentara Rentas y Patentes. Sugiere que en definitiva en la próxima reunión, la Jefa de Rentas y Patentes, con toda la documentación jurídica y

técnica entregue su opinión respecto al tema al Concejo; cree que eso es lo que corresponde, porque o si no se producen informes aislados.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Mujica: Aunque que no es abogado, pero puede interpretar la Ley en algunos casos; cree que el Concejo o el Alcalde es el que se debe pronunciar cuando están saldadas las instancias técnicas, y en este caso no están saldadas, por lo tanto el Concejo no puede pronunciarse. Entonces el Concejo no puede decir sí o no porque no están las cosas técnicas. Por tanto la manera de poder trabajar esto, es que las cartas que los Concejales reciben, muchas veces de Rentas y Patentes, deben derivarla por la vía del Secretario Municipal a las instancias técnicas para que no ocurra esto, porque, se enteran en una sesión de Concejo de estas cosas. Ahora el Concejo no puede decir sí o no, siempre y cuando tenga los 100 mts, tenga capacidad de patente; pero en el caso del Sr. Castillo no se cumplen. Por lo tanto, técnicamente no alcanza a llegar al Concejo.

C. Reyes: Comenta que la petición no les llega en forma personal, sino que llega a Secretaría. Ahora, si el Sr. Abogado tiene la Ley en su mano, y él dice lo que es sí o lo que es no, antes de decir si corresponde o no, debe recabar toda la información porque es la última palabra. Señala que el Concejo va a otorgar o no otorgar una patente apoyándose en el Abogado, porque no son expertos, el Abogado es el que les debe decir si corresponde o no corresponde.

Sr. Mujica: Expresa no compartir lo señalado por la Concejala Reyes, porque el Abogado ve si es legal o no, es el asesor legal; pero el Abogado no tiene por qué saber si la persona tiene la patente al día o no, o si cumple los metros cuadrados.

Sr. Alcalde: Señala que para poder tomar la decisión definitiva, y no prolongar más ésta situación; le pide al Secretario Municipal que para la próxima sesión estén presentes los funcionarios responsables con todos los antecedentes en la mesa.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que la presentación se hizo el 21 de Febrero, la presentación la hizo el Director de Finanzas, quién en ese momento estaba reemplazando a la encargada de Rentas y Patentes, y eran los antecedentes que él tenía.

4. ANALISIS CARTA: SRA. VIRGINIA LEMUS DE QUINTAY

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a la Sra. Virginia Lemus de Quintay. Informa que, con fecha Abril del 2006, la Sra. Lemus escribe la siguiente carta, la cual procede a dar lectura el Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la carta enviada en Abril del 2006 por la Sra. Virginia Lemus.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Lemus por si quisiera agregar algo a la carta ya leída.

Sra. Lemus: Expresa que, sólo espera que se le responda como pide en la carta con respecto a dicha situación.

Sr. Alcalde: Señala que ante la carta que se ha recibido, le pidió al Asesor Jurídico que juntara todos los antecedentes respectivos para analizar la carta y responderle a la Sra. Virginia Lemus dentro de los plazos que la Ley estipula. De tal manera que le cederá la palabra al Sr. Abogado y la respuesta definitiva estaría redactada para el próximo martes, cuya respuesta entrará a debate.

Sr. Bertinelli: Señala que el Alcalde le mandó copia de la carta de la Sra. Virginia Lemus, para poder evaluar los antecedentes en ella expuesta. No obstante, al no contar todavía con un informe del Director de Obras respecto a algunos temas técnicos que es necesario tener a la vista para poder resolver en forma adecuada. Pero, en forma preliminar puede dar cuenta de lo siguiente, la Sra. Virginia Lemus está solicitando la intervención municipal en dos aspectos. Uno, que dice relación con las tres bajadas a la playa, y otro que concierne al ancho inferior al que contempla el Plan Regulador respecto a una calle de la localidad de Quintay. Respecto a lo que atañe a la bajada de la playa, de acuerdo con la información que es necesario recopilar en el Conservador de Bienes Raíces, esas tres bajadas todavía constituirían una propiedad privada, (lo dice como informe preliminar), porque, constituyen una servidumbre de tránsito establecida en el año 96 o 97. Comenta que debido a que se tiene un problema técnico se necesita el informe de la Dirección de Obras Municipales, porque las tres bajadas a la playa están graficadas como tales en el Plan Regulador. Señala que el Plan Regulador Comunal de Casablanca, es del año 1.989, y en ese año se dibujan esas tres bajadas. Pero, el hecho de que estén dibujadas como tal en el Plano Regulador, los transforma inmediatamente en bienes públicos, mientras la Municipalidad no expropie esos sectores, no pasan a ser bienes nacionales de uso público. Ahora, ocurre en algunos casos, en que los espacios han estado siempre abiertos y por eso que la Municipalidad nunca expropia. Pero, entiende que esos espacios estaban cerrados, y que en todo caso no responden a una porción establecida como servidumbre por un Juez partidor que hubo en la sucesión de los Sres. Abarca. Entonces hay dos hijuelas y conforme de una se estableció esa servidumbre de tránsito; por ende de esa perspectiva siendo propiedad privada, las personas en cuyo beneficio se estableció esa servidumbre tendrían el derecho de exigir la orden de apertura.

Sra. Lemus: Comenta que el Abogado está hablando del caso específico de una de las bajadas que correspondía a una servidumbre. La otra corresponde a pasajes donde están ubicados con nombre y todo; pero el Abogado se está refiriendo a una de las bajadas. Señala que las bajadas nunca han estado cerradas, sino que estuvieron abiertas hasta hace poco. Comenta que cuando hizo el reclamo, fue cuando uno de los vecinos, siendo que esa bajada estuvo abierta 30 años, decidió cerrarla y apropiarse de la bajada; y fue el momento cuando empezó la gestión con el municipio hace 10 años. Y ahora en los últimos años, otros particulares han cerrado las otras bajadas, porque se sienten con todo el derecho, como en el municipio no se hace nada. Comenta que ella está hace 10 años peleando con el problema, entonces la gente se siente con el derecho de cerrar calles, sencillamente porque deciden que son de su propiedad. Señala que se está hablando de la Avenida Costera de Quintay, que es la avenida Manuel Rodríguez, la cual tiene 13 metros, y al final el Sr. Urquiza decidió en su momento que él no quería ruidos molestos; por lo tanto la calle tenía que pasar del tamaño de 13 metros de ancho a 8, porque él no quería paso de vehículos por su propiedad. Expresa que, en este problema lo que sucede de fondo, es que hay personas particulares que se han apropiado básicamente de playas privadas de uso personal. Agrega señalando que, el Sr. Urquiza está haciendo uso en estos momentos del terreno de la costa, donde todos los pobladores o la gente que visita Quintay, no puede bajar para aterrizar en su helicóptero, porque el Sr. Urquiza se siente con derecho a llevar una playa a su casa, y

los pobladores no tienen acceso a la playa. Entonces en este caso, desgraciadamente hay un abuso de poder. Comenta que en su momento el Sr. Urquiza y el Sr. Munizaga decidieron que ellos eran quienes decidían cómo cambiar el Plan Regulador. Señala que ella presentó el Plan Regulador hace 10 años, estuvo en la primera reunión donde estuvo presente el Alcalde, ha estado en reunión con el Abogado; de hecho cuando el Municipio no actuó, presentó un recurso de ilegalidad contra la Municipalidad, porque no estaba haciendo lo que correspondía, y la respuesta que le dio el Abogado es la misma, que es un problema entre particulares.

Sr. Bertinelli: Comenta que, respecto de la porción como servidumbre, es un tema entre particulares. Ahora, respecto de los otros dos pasajes, están contemplados en el Plan Regulador como pasajes; pero el mero dibujo del Plan Regulador, no lo transforma en bienes públicos, ese es el tema.

Sr. Alcalde: Expresa que le gustaría que el Abogado precisara respecto a bienes públicos, respecto a lo que Plan Regulador indica en su momento, que no corresponde si no está expropiado.

Sr. Bertinelli: Comenta que, el Plan Regulador proyecta un crecimiento, o reconoce la necesidad de que existan vías de circulación, y donde se encuentran graficadas como tal en el respectivo Plano Regulador. Pero, el mero hecho del dibujo, en el plano respectivo, y la aprobación de éste instrumento de planificación territorial, no transforma el carácter privado en público de una determinada porción de terreno. Por ejemplo, lo que sucede con la calle Chapito, la cual está en proceso de expropiación, la que está contemplada hace diez o quince años como calle, pero que en realidad, mientras no se expropie, no pueden hacer la conectividad entre esas zonas.

Sr. Alcalde: Le pregunta respecto a los tres pasajes que tienen bajada a la playa, están contemplados en el Plano Regulador, pero nunca fueron expropiados; por tanto la propiedad aún sigue siendo de los privados.

Sr. Bertinelli: Comenta que las propiedades son privadas, al menos que en virtud de una decisión de autoridad adquieren el carácter de público; o bien, puede ser fundamentalmente por dos vías, al aprobar los loteos, se consideran las calles, se recepciona la urbanización, pasan a ser bien nacional de uso público, es una alternativa. La otra alternativa, el Plan Regulador considera un trazado vial y la Municipalidad lo expropia.

Sr. Alcalde: Le pregunta al Abogado, si en este caso particular, no existe un derecho histórico que ayude a la Municipalidad a apropiarse de esos pasajes.

Sr. Bertinelli: Señala que la mera costumbre o el uso inmemorial, dice la Ley, de una porción de terreno, no constituye una servidumbre de tránsito ni le da el carácter de público.

Sr. Alcalde: Para concluir el tema, señala que las bajadas a la playa están contempladas en el Plano Regulador, pero nunca fueron expropiadas, nunca fueron pagadas a los propietarios de ese terreno .

Sr. Bertinelli: Señala que nunca fueron pagadas a los propietarios de ese terreno.

Sra. Lemus: Señala que se está hablando de propietarios de terreno, cuando lo que está planteando que hay dos bajadas que no hay dueños. Pero, lo que el Abogado está hablando y se está refiriendo a una situación específica de una de las bajadas, que es la bajada grande, que en su momento pasa una servidumbre, y está la situación de la división de la comuna. Las otras dos bajadas están cerradas por particulares que decidieron cerrarlas, y eso ocurrió hace poco tiempo atrás, una de ellas incluso se cerró el año pasado. Es más, como de parte de la Municipalidad no hubo una clara definición con respecto a lo que pasaba, el Sr. Munizaga tiene construido en estos momentos en una de las bajadas dos construcciones, una de material sólido y la otra de material ligero, y en plena calle construyó una casa. Comenta que el Municipio envió un Inspector, el Alcalde desestimó el informe que le dio el Inspector, el cual fue clarísimo con respecto a que el Sr. Munizaga tenía tomado 15 metros para un costado que correspondía a la bajada natural de una quebrada que el Abogado habla de una servidumbre. Pero, nunca se ha hecho nada. Entonces, el Sr. Munizaga tiene construida una casa sólida en plena Avenida costera de la caleta y además dos casas en la bajada, y esa casa la construyó en este último verano.

Sr. Bertinelli: Respecto a la calle, si bien es cierto está dibujado, está proyectado, graficado con un ancho de 13 metros, para que ese retazo, ese espacio adquiriera el carácter de público, tiene que ser expropiado. Expresa que le parece razonable la posición de la Sra. Lemus desde su perspectiva, pero el gran problema se produce que excede al Municipio, es el crecimiento y origen inorgánico y carente de planificación de Quintay. Porque Quintay, en su origen histórico era de una familia determinada, empezaron en forma irregular a hacerse sesiones de derechos, promesas, y empezaron a existir diversos emplazamientos inorgánicos. Por una mínima racionalidad, la gente dejó espacios para instalarse, pero no existió ningún crecimiento organizado ni planificado. Por ende, quedaron algunas pistas de circulación, pero en el año 1.979 el Decreto con Fuerza de Ley N° 16 de tierra y colonización que fue el antecedente del Ministerio de Bienes Nacionales, obligó un sistema que a través del Juzgado, se otorgara un título de dominio a ciertas personas que estaban asentadas, se dibujaron los espacios de circulación que existían. Posteriormente han existido otros procesos de saneamiento, por parte de la Municipalidad o particulares, en que han ido respetando esas áreas de circulación. Pero, solamente el año 1.989, ya habiendo una realidad en el lugar, la Municipalidad interviene y planifica el orden urbanístico del lugar, y proyecta ciertas calles con ciertos anchos que en muchos casos estaban o no los tenían o eran inferiores. Por tanto, cree que es ese el problema que se produce donde el Sr. Munizaga, o con el Sr. Urquiza, en que lo más probable que la calle nunca hubiese tenido los 13 metros.

Sra. Lemus: Expresa que el problema es que la calle tuvo 13 metros, y a sabiendas hubo un adelantamiento. Señala que la calle siempre tuvo 13 metros, entonces esas personas pretendieron a través de un nuevo Plan Regulador, de alguna forma regularizar las gestiones que ellos estaban cometiendo. Porque, en el momento las personas adelantaron su cerco, e incluso si fueran a observar los terrenos hay algunos antiguos, y están los cercos adelantados. O sea, esto se hizo a sabiendas, y no es que por éstas irregularidades eso quedó mal hecho, porque la verdad que hay partes donde no hay ni cinco metros, y el Sr. Urquiza autorizó a los vecinos colindantes, estando los demás vecinos viendo, que adelantaran sus terrenos. Entonces, el abogado le puede decir que eso fue por una irregularidad que ocurrió en el año 1979 o 1989, porque eso se hizo en el momento. Comenta que, vino a dar aviso de lo que estaba ocurriendo, habló con el Director de Obras diciéndole que se iba a oponer rotundamente a que la Avda. Costera se transformara de trece metros a ocho y en algunas partes en cinco

metros. También, le pidió formalmente al Director de Obras, que le avisara cuando fuera a ocurrir lo del Plan Regulador, y él ni siquiera le avisó, sino que hizo una reunión particular con los interesados que habían adelantado sus terrenos. O sea, esto ocurrió en el momento, no es que eso quedó mal hecho en el momento cuando se asentaron.

Sr. Bertinelli: Le señala a la Sra. Lemus, que nunca existió un loteo aprobado por la Municipalidad en el sector donde ella está, y los demás vecinos acudieron a Bienes Nacionales. Por ende, si van estrictamente al tema, aunque es un poco ilógico, pero la calle es que hubiese sido del Sr. Abarca dueño del sector, porque nunca existió una expropiación de esa propiedad, ni un plano de loteo de la Municipalidad, aunque es una propiedad de uso público, estrictamente sería una propiedad privada. Ahora, el punto es el siguiente, evidentemente desde el punto de vista del interés general o comunitario, hay que darle una solución al tema, y pensar que se puede hacer como Municipalidad sin expropiar, y sin haber tenido aprobado un loteo, resguardar o tratar de mantener o recuperar el uso público que durante algún tiempo hubiese tenido esos sectores.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Consulta al abogado, si respecto al Conservador de Bienes Raíces, esas personas han tenido que regularizar en algún momento; si esa regularización de alguna manera tiene que estar dimensionada. Entonces, en esa dimensión, la duda está en que si está dimensionada la propiedad del Sr. Munizaga o del Sr. Urquiza, dejando la calle de trece metros, o si está en el Conservador de Bienes Raíces aprobada y dimensionada, dejando la calle de ocho metros, esa puede ser la duda.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Concejal Burgos, cree que tiene bastante seriedad, porque si se va a la escritura de la propiedad dirá tanto de fondo y tanto de ancho. Por lo tanto, ya existe una posibilidad para determinar; porque lo que está registrado en el Conservador de Bienes Raíces es lo que la persona posee. Señala que, si bien es cierto, sigue la propiedad a nombre del Sr. Abarca, no es menos cierto que el Sr. Abarca cuando hizo el loteo consideró la calle, y sencillamente se tiene que circunscribir o remitirse a que esa calle es del Sr. Abarca. Por lo tanto, el otro señor que tiene treinta metros de fondo, no puede tener cuarenta metros de terreno??, y si el Sr. Abarca dijera que es una propiedad; por lo tanto no va a ceder la calle, tendrá que el municipio en su momento expropiar la calle y pagar. Cree que, en el tema de la calle está zanjada la situación; remitirse a lo que el Conservador de Bienes Raíces, y ver cuánto es lo que tiene de fondo el señor, determinando cuál es la más alta o baja marea, etc., y ahí zanjarlo.

Sr. Lemus: Comenta que no permiten a toda la comunidad de Quintay acceso al borde costero; porque tienen tomado además el borde costero. O sea, ellos adelantaron sus terrenos hacia la playa y hacia la calle.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que le gustaría señalar varias cosas que le preocupan. Comenta que, en este momento se está con un nuevo Plan Regulador, el cual está en la Contraloría, y que no ha sido aprobado. Entonces, cómo ese Plan Regulador contempla la situación de Quintay con respecto al anterior Plan Regulador; y cómo también el proyecto que se dio a conocer al Concejo, el paseo costero de Quintay también se vincula con esto.

Comenta que se dio a conocer un proyecto muy bonito, que va de la mano con un proyecto que se va a hacer un muelle por la parte marítima, lo cual no alcanza el sector en cuestión. Pero sí, le parece que el Plan Regulador tiene algo que decir sobre ésta materia, el nuevo el que está en la Contraloría. Lo otro que le preocupa, es que la Sra. Lemus no solamente ha hecho una presentación con respecto al tema que está respondiendo el abogado, sino que también ella está reclamando otros hechos, que cree que no los pueden dejar pasar. Por ejemplo, la Sra. Lemus dice que hace diez años que esto ya está puesto en conocimiento, y si ahora se está diciendo que la solución podría ser no tan complicada de tomar, la pregunta es, para qué se esperó diez años. Es decir, por qué ha pasado tanto tiempo, y no se ha logrado resolver éste tema; ya sea con la expropiación. Cree que, eso va de la mano con el desarrollo de Quintay en el plano turístico y en el plano de la convivencia entre sus vecinos. Comenta que también la Sra. Lemus, plantea no solamente el tema de los pasajes, sino que plantea también el tema de construcciones en los Bienes Nacionales de uso público, y no se ha hablado para nada de eso, y no sabe a qué se refería en ese sector, y cree que se debería aclarar eso. Lo otro que la Sra. Lemus plantea, y pide al Alcalde y al Concejo ciertas peticiones que podrían responderle si efectivamente corresponde al Concejo con el Alcalde como primera autoridad, responder y tomar resolución con respecto a esto. Porque, le parecería de justicia, que una carta tan completa como la que la Sra. Lemus hizo llegar, se le responda también en su integridad.

C. Undurraga: Expresa que la preocupación suya desde hace varios Concejos anteriores, ha sido el tema del Plano Regulador. Respecto a lo que informa el abogado es muy cierto, porque al no existir un Plano Regulador aprobado, se pueden proyectar calles de trece, catorce o dieciocho metros; pero mientras el Plan Regulador no esté aprobado, la Municipalidad no puede intervenir en el sector. Entonces, eso va desordenando a la comuna; por ello es muy urgente la aprobación del Plano Regulador. Respecto a lo que dice el abogado y el Concejal Burgos es muy verídico, habría que hacer un estudio de título de dominio, hasta dónde tienen sus sitios regulados. Señala que, cualquier cambio que se haga dentro del Plan Regulador, debe pasar por el acuerdo del Concejo, lo cual no se ha visto en el Concejo, porque tampoco se tiene Plan Regulador. O sea, cree que hoy día Quintay no debe tener ni Plano Regulador; cree que ese Plan Regulador del año 1989 fue el primer Plan Regulador que hubo en Quintay. Entonces, cree que hoy día Quintay no debe tener Plan Regulador; por tanto mientras no se apruebe un Plan Regulador, no hay modificaciones. Es por eso que el abogado tiene razón en ese sentido, y le da la potestad al municipio mientras se aprueba el Plan Regulador, que dentro de diez años, se puede “copiar” las calles que están proyectadas. Informa que hay una carta del 17 de octubre del 2005, al Director de Obras Municipales, donde ellos verifican todas las anomalías presentadas por la Sra. Lemus. Comenta que hay un antecedente del Ministerio de Obras Públicas, donde se verifican las anomalías. Entonces, queda con la misma duda del Concejo antepasado, de que esto es un problema del Plan Regulador; por tanto hay que darle un corte rápido y definitivo.

Sr. Alcalde: Cree que se están haciendo cargo de un problema de irregularidad permanente y sistemática en la localidad de Quintay. Porque, si se hace un poco de historia, se vendieron los terrenos sin ninguna planificación; por tanto, se están haciendo cargo, y les corresponde hacerse cargo de normar y solucionar el problema. Por lo tanto, acoge formalmente la petición de la Sra. Lemus, y ha instruido al abogado municipal para que en principio dicha carta de la Sra. Lemus se diera a conocer al Concejo, para tener una respuesta definitiva el próximo martes, con todos los

antecedentes de los informes respectivos; entre los cuales, sería muy interesante determinar de quién es la propiedad aún de la calle.

Sr. Bertinelli: Le sugiere al Alcalde, que primero se pueda redactar un informe formal, en base a lo que se resolvió hoy en el Concejo, de la opinión que hasta ahora contiene el municipio, y que se está pidiendo el estudio para quince días más, con el apoyo técnico y jurídico respecto al tema.

Sr. Alcalde: Agrega señalando que, también le interesaría que en dicho informe, se adjuntaran los estudios de títulos de las propiedades, para determinar cuáles son los metros que cada propiedad tiene; y en base a eso tomar una decisión, si efectivamente el señor se corrió o no. Porque, puede ser que el señor compró más, y se está haciendo justicia por él, de tomarse la calle, o tal vez, el señor compró menos. También, determinar claramente el tema del uso del borde costero. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Le consulta a la Sra. Lemus, si junto a la carta están todos los antecedentes que requerirá la comisión de estudio.

Sra. Lemus: Señala que tiene todos los títulos de dominio de los vecinos, tiene la carta del Inspector Municipal que hizo la fiscalización en su momento. Expresa que, le parece extraño que le den ésta respuesta después de diez años, cuando hay una carta de un Inspector Municipal que fue a hacer una visita en terreno, y un informe categórico con respecto a que uno de los vecinos se estaba tomando una quebrada de una bajada; y que ahora le digan que en este momento se van a empezar a recabar los antecedentes, cuando está hace diez años peleando por esto. Entonces, esto mismo que le están dando como respuesta, por qué no lo hicieron hace diez años, por qué se permitió que particulares tengan construcciones que, incluso arriendan en lugares públicos, porque las construcciones se hicieron después de su reclamo, porque cuando vino a reclamar fue cuando se cerró la bajada.

Sr. Bertinelli: Le señala a la Sra. Lemus, que la respuesta que le está dando ahora, fue la misma que se contempló en el Concejo del año 1996, de que en un tema entre particulares, lo que incide es la servidumbre. Cree que, se va a llegar a la conclusión de que si hay fondos, la Municipalidad pueda pedir expropiarle a quien sea el dueño de esa porción de terreno, que cree que va a ser el Sr. Abarca.

Sr. Alcalde: Para concluir la petición de la Sra. Lemus, señala que para el martes 9 de mayo, estarían los informes y la conclusión final con respecto al tema en cuestión. Le señala a la Sra. Lemus que, en caso que se compruebe de que efectivamente el señor construyó en un sitio público, se dará la orden de demolición respectiva.

Sr. Bertinelli: Le indica a la Sra. Lemus, que los documentos que tenga se los haga llegar al Secretario Municipal, para de esa forma poder agilizar más el proceso de estudio.

Sr. Alcalde: Agradece a la Sra. Lemus por su presencia, y le señala que su petición será estudiada y resuelta dentro del Concejo Municipal.

5. VARIOS:

5.1. CARTA: UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS

Sr. Secretario Municipal: Informa de una carta enviada por el Pastor Pedro Aguilera Videla, Presidente de la UNIES Casablanca, en la cual solicita una audiencia junto al Concejo Municipal, para plantear algunos temas de índole social y religioso, ya que como entidad religiosa, la finalidad es unirse para trabajar por el bienestar de Casablanca. Firman dicha carta: Sr. Miguel Reyes y el Sr. Pedro Aguilera V.

Sr. Alcalde: Le señala al Secretario Municipal, que cite a los señores Reyes y Aguilera al Concejo Municipal para el martes 02 de mayo a las 9.30 horas.

5.2. CARTA CENTRO DE PADRES LICEO MANUEL DE SALAS:

Sr. Secretario Municipal: Informa de una carta del Centro General de Padres del Liceo Manuel de Salas, en la cual se solicita que se pueda derivar a la autoridades pertinentes la siguiente petición: Se señala que por ya bastante tiempo ha visto con preocupación de dicho establecimiento, como lugar de guarda de los buses y camiones municipales, lo cual afecta fuertemente el quehacer de dicha comunidad educacional. En dicha carta se señalan los motivos. Expresan suponer que fue una medida provisoria, que al parecer se prolongó por algún motivo. Agregan señalando que, los establecimientos educacionales fueron creados precisamente para educar, y no como corrales municipales de resguardo de vehículos. Por tanto, ruegan al Alcalde y al Concejo Municipal, que se corrija dicha situación. Firman dicha carta: Sr. Sergio Parada Bascuñan, Presidente; Sr. Alamiro Basualto, Tesorero; Sra. Nora Berríos, Vicepresidenta; Sra. Luisa Catalán, Directora; Sra. Carmen Mora, Secretaria; Directiva del Centro General de Padres del Liceo Manuel de Salas.

Sr. Alcalde: Respecto a la carta enviada por el Centro General de Padres del Liceo Manuel de Salas, comenta que efectivamente se utiliza el pozo para la reparación de los vehículos municipales. Informa que, el camión de la basura no queda guardado en dicho establecimiento, porque siempre ha quedado guardado en el estadio; sí efectivamente el camión de la basura a veces ingresa al Liceo para hacerle las reparaciones respectivas. Comenta que, el municipio carece de un espacio donde se pueda mantener la flota de vehículos, y cree que son dieciséis vehículos. Entonces, nace la necesidad de tratar de comprar un terreno para poder tener un lugar para guardar los vehículos y mantenerlos. Comparte la inquietud de los padres y apoderados, pero generalmente se trata de trabajar en los vehículos municipales, a partir de cuando los alumnos se retiran de clases, todos los días por la tarde, los días sábados y domingos incluso se trabaja en los vehículos municipales para que estén en condiciones durante la semana. Señala que, el proyecto que se le ocurre, es tratar de comprar un sitio a continuación de lo que es la Escuela Humberto Moath, para instalar los dieciséis vehículos municipales, lo cual es verdad que cuando están todos los buses estacionados dentro de Liceo, y después se agregan los camiones y las camionetas. De tal forma, que se acepta la carta, se le va a responder a los apoderados, se va a tratar de evitar que el camión basurero en horas de clases esté dentro del establecimiento, y buscar una fórmula de hacer la mantención de vehículos en otro lugar. Pero, lo óptimo sería comprar un terreno a continuación de la Escuela Humberto Moath, para poder definitivamente instalar un lugar, porque hoy no se tiene.

5.3. CONGRESO CONCEJALES:

Sr. Secretario Municipal: Informa, de una carta en la cual se invita a una convocatoria general Primer Congreso de Concejales de Chile, a realizarse en Viña del Mar, los días 11, 12 y 13 de mayo. Cuota de inscripción: \$ 50.000 por participante.

5.4. CENA PAN Y VENDIMIA:

Sr. Secretario Municipal: Informa de una carta enviada por la Relacionadora Pública Sra. Karen Ordóñez, en la cual se invita a los Sres. Concejales y Alcalde, a participar en la Segunda Cena Pan y Vendimia del Valle de Casablanca, la cual se realizará el día sábado 13 de mayo a las 20.00 horas en Viña Mar, Kilómetro 72 Ruta 68. El objetivo de dicho evento de beneficencia, con el cual comienza el calendario de actividades 2006 de la Asociación de Empresarios Vitivinícolas del Valle, es construir una nueva sala cuna para hijos en edad de escolar de madres trabajadoras de la comuna. En ésta oportunidad se ha decidido junto con el Hogar de Cristo, beneficiar a un sector rural de Casablanca, La Viñilla. Informa que, gracias a los aportes desinteresados de las empresas y particulares, los fondos recaudados en la Cena Pan y Vendimia 2004, ascendieron a la suma de \$ 16.500.000. De ésta forma, el viernes 7 de abril se inauguraron las obras de la Sala Cuna del Hogar Los Patroncitos de Casablanca, lugar que acoge a veinte niños de escasos recursos, entre tres meses y dos años de vida. Por tanto, se invita a participar de dicha velada en Viña Mar, degustando los mejores quesos y vinos; además de un entretenido show. La adhesión por persona, es de \$ 6.000, las entradas estarán a la venta a partir del lunes 17 de abril en la oficina de Portales 90. Firman dicha carta: Sr. Pablo Morandé Lavín, Presidente Asociación de Empresarios Vitivinícolas.

5.5. INVITACIONES TARDÍAS:

C. Reyes: Comenta que, quizás por exceso de trabajo el quehacer o falta de personal, las cartas y las invitaciones lo les llegan a tiempo; por ejemplo, la invitación para el acto del Liceo Manuel de Salas no le llegó, la invitación de Bomberos tampoco. Señala que, el asistir al acto de la Primera Compañía de Bomberos le era una cuestión muy emotiva. Entonces, después se enteró que era el acto de la Primera Compañía de Bomberos, y que también estaba la peregrinación al cementerio. Por tanto, se debe ver, cómo solucionar éste problema.

C. Peña: Agrega señalando que, tal vez se entiende que hay una obligación personal de los Concejales, de buscar las invitaciones que se depositan en los casilleros de la Secretaría Municipal. Pero, no deben olvidar que los Concejales no tienen dedicación exclusiva, que se tienen que dedicar a otras cosas, y que no todos los días pueden pasar a ver si hay o no correspondencia. Entonces, cree que lo que se podría hacer en estos casos, que por último se les comunicara por teléfono que hay una invitación para tal día de tal cosa. Entonces, se deberían abrir las invitaciones y avisarles por teléfono, porque no puede pasar todos los días a revisar si hay o no correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: Respecto al tema de la correspondencia, señala que efectivamente hay invitaciones que habitualmente llegan un día antes, eso también es un desconocimiento del protocolo normal, pues debieran llegar una semana mínimo de anticipación, y a veces llegan el mismo día. Lo otro que también sucede, es que también cuesta comunicarse con los Concejales, por el tema del teléfono de llamadas a celulares. No obstante, se tratará de hacer llegar a tiempo la correspondencia.

5.6. APOYO A LOS CONCEJALES:

C. Peña: Respecto al tema de las invitaciones, señala que hay todo un tema de protocolo, y eso significa también que como Concejales hagan llegar un saludo.

Expresa que, para él es muy complicado, porque de partida hay que tener las tarjetas y tener la habilidad. Entonces, no sabe si se les podrá cooperar en ese sentido a los Concejales por la parte de Relaciones Públicas, para cuando estén invitados a alguna cosa, o tengan que hacer algún saludo, se les pudiera apoyar.

Sr. Alcalde: Respecto a lo planteado por el Concejal Peña, le señala que se tomarán medidas para que dicha petición sea más fluido.

5.7. CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL:

C. Peña: Señala que, cuando el Alcalde el año 2005 dio la Cuenta Pública, les hizo llegar previamente una cuenta, la cual la recibieron y leyeron con mucho agrado como Concejo.

Sr. Alcalde: Le indica al Secretario Municipal, que cite a una sesión extraordinaria para el día jueves 27 a las 11.00 horas.

5.8. PLAN REGULADOR:

C. Undurraga: Expresa que lo tiene realmente preocupado el tema del Plan Regulador, porque cree que es la defensa del Alcalde; porque en el fondo legalmente el responsable es el Alcalde. Entonces, le gustaría que el Alcalde tomara “cartas en el asunto”, porque es desagradable que sigan pasando éstas cosas, ya que ese problema viene del año noventa y tanto. Comenta que, de octubre del 2005 hay un oficio que hizo para el Director de Obras, lo que no significa que tenga algo contra el Director de Obras, sino que es por la sanidad de la comuna, del Concejo y la sanidad del Alcalde. Comenta que, cualquier cambio que haya en el sistema de planificación urbana debe ser aprobada por el Concejo, y no que presenten un plano timbrado y aprobado como sucedió en un Concejo anterior. Entonces, es malo que el día de mañana un vecino presente un reclamo contra el Alcalde, malo para la comuna y para el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Agradece al Concejal Undurraga por su preocupación. Comenta que, efectivamente ha tomado la decisión de sacar el Plan Regulador como esté, con defectos o sin defectos, pero que salga.

5.9. CARTA SEÑORA VIRGINIA LEMUS:

C. Reyes: Con respecto al tema de la Sra. Virginia Lemus, señala que calló lo que quería decir. Señala que en lo personal dice muchas cosas, pero no con el afán de decir que tal persona no está cumpliendo. El afán, es que todo se haga lo mejor que se pueda, que cada persona cumpla con lo que se tiene que hacer, no porque tiene que hacerlo perfecto, sino porque es por el bien de todos, y la cabeza visible del municipio, es el Alcalde. Entonces, si le pregunta al abogado, por qué no estudia bien un tema antes de, no lo está diciendo porque está en contra del abogado, sino está diciendo por qué no se interioriza bien de lo que tiene que hacer. Lo dice, porque es todo un equipo de trabajo, lo mismo le puede suceder a ella cuando hable en la radio, y dice una “cabeza de pescado”, le podrían decir también que como Concejala estuvo mal. Señala que, hay una respuesta del Ministerio con respecto a lo que la Sra. Lemus dice; y sin embargo en eso debieran haber venido también las respuestas que dio la Dirección de Obras a la Sra. Lemus, o quizás nunca se le envió una carta, porque son solamente las cartas de ella, y no hay ninguna carta del Director de Obras respondiendo. Entonces, le

preocupa la situación porque la Sra. Lemus se fue molesta, porque la respuesta que se le dio fue un “salva vidas” para el Concejo; pero ella se fue con la peor de las imágenes del Concejo. Porque, la respuesta del abogado fue “salgamos a flote como podamos” y que la Sra. Lemus se vaya más menos tranquila; pero no fue la respuesta que correspondía, considera que el Alcalde fue más derecho al asunto. Por tanto, lamenta ésta situación, porque es el Alcalde el que lleva catorce años; entonces se está desgastando el equipo del Alcalde, se está desgastando el Alcalde, el Concejo no lo acompaña. Entonces, cuando de su parte hay “pataleo” es por eso, y no porque quiera pelear con alguien.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por la Concejala Reyes, comenta que toma su opinión, no como un opinión en contra de, sino que toma su opinión como una contribución. Pero, también hay que tomar en cuenta que la cantidad de personal municipal es insuficiente; entonces no se tiene cien por ciento la cantidad de funcionarios técnicos adecuados para poder solucionar los problemas.

C. Reyes: Comenta que, siempre ha dicho que los funcionarios municipales nuestros son de excelencia, porque se han conocido tantas realidades de otras municipalidades como nuestra comuna, que no tienen la calidad de los funcionarios que tiene Casablanca. Entonces, cuando pelea, es para que los funcionarios hagan bien su trabajo, porque son excelentes. Señala que, se tendrá que aumentar el personal de inspectores.

Sr. Alcalde: Respecto a la Ley Orgánica Constitucional, está el problema de que los Inspectores tienen que ser de planta municipal, y si los funcionarios de planta municipal se sacan de sus funciones se quedan sin personal. Es por eso, que los Inspectores funcionan después de las cinco de la tarde.

C. Peña: Expresa que, ya que están en un momento de sincerar posiciones con respecto al tema de la Sra. Lemus, también quiere ser muy sincero. Comenta que, cuando tomó la carta y trató de señalar que había varias cosas que la Sra. Lemus estaba denunciando, lo entendió en el contexto de, que ella vino y se apersonó en el Concejo, porque ella esperaba una respuesta más concreta del Concejo Municipal con el Alcalde a la cabeza, y percibió que la Sra. Lemus no estaba de acuerdo con la respuesta que le estaba dando el abogado, como que sentía que el abogado estaba bajando el perfil a lo que ella estaba planteando. Es por ello, que pidió la palabra y estableció que había varias cosas que había que tomar en cuenta y responder. Comenta que, no sabe cuál es el planteamiento personal del Alcalde con respecto a éste tema, porque entiende que es un tema complejo, donde hay muchos intereses contradictorios, donde hay personas influyentes de la comuna, que están de alguna manera interviniendo en esto. Pero, siente que la sensación que tienen que dar como Concejo, y eso lo dice en el mismo sentido que lo dijo el Concejal Undurraga, en el sentido de apoyar la gestión del Alcalde. Cree que, tiene que ser una imagen de transparencia, de objetividad, y de que efectivamente una presentación con tanto antecedente como la que hizo la Sra. Lemus, y a la cual ella misma se hizo presente. Cree que, la peor estrategia que podrían usar, es bajarle el perfil. Expresa que estaba muy de acuerdo con lo que el Alcalde planteó en el comienzo de la respuesta, cuando dijo que éste es un tema que hay que estudiar y dar la respuesta, y que efectivamente lo que correspondía era haber escuchado la opinión de ella, y haber resuelto el tema y responderle formalmente en una sesión futura. Pero, cayeron en el tema de debatir la situación que la Sra. Lemus planteaba, y ahí quedó sin efecto lo que el Alcalde le dijo al inicio de que se harían cargo y lo estudiarían a fondo; pero después cayeron en el juego de responder casi

inmediatamente. Entonces, ahí se dio el caso de que la respuesta no fue satisfactoria, y donde la Sra. Lemus no visualizó lo que esperaba del Concejo; esa fue su sensación.

Sr. Alcalde: Expresa que, se quedó con la sensación de que entró molesta y se fue molesta; o sea la Sra. Lemus tiene la sensación de que no ha sido escuchada como ciudadana, y eso es legítimo de parte de ella. Pero, le plantearon de que la respuesta colegiada iba a ser en la sesión del día martes 9 de mayo. Ahora, respondiendo respecto a lo señalado por el Concejal Peña, de personas influyentes; comenta que nadie está por encima de la ley, porque puede ser un señor tremendamente influyente, pero si está vulnerando la ley, tiene que respetarla, y el municipio hacerla respetar. Comenta que, el municipio está para hacer respetar los derechos de los ciudadanos, y si un ciudadano siente que tiene vulnerado sus derechos por atropello de otros ciudadanos, naturalmente lo que el municipio tiene que restituir ese derecho, y si el ciudadano no se siente interpretado, tiene la otra instancia de los tribunales. Pero, el municipio no se puede amilanar ante un señor importante o poderoso; cree que lo peor que les puede suceder como municipio es eso. Respecto a la respuesta, efectivamente le están haciendo cargo de un “cacho” que no es menor, porque no deben olvidar que todo el loteo de Quintay es irregular desde su historia. Comenta que, el antiguo dueño de Quintay estuvo en la cárcel por la venta y el loteo de todos esos terrenos. Por tanto, hoy día el municipio tiene que hacerse cargo de un “cacho” que les viene; y cuando existe un desorden, el más vivo se aprovecha.

C. Burgos: Cree que la Sra. Lemus se fue molesta por la demora de la respuesta; pero no por la respuesta. O sea, ahora les puso en la encrucijada, y hay que responderle. El problema del tema, es la demora de la respuesta.

Sr. Alcalde: Comenta que, leyó las actas del año 1993 y 1994, donde aparecían las intervenciones del Concejal Burgos incluso con respecto al tema, y se vuelve a lo mismo, de hacerse cargo de un “cacho” que les traspasaron gratuitamente.

C. Undurraga: Sugiere que se le haga llegar una carta vía expres al domicilio de la Sra. Virginia Lemus, para informarle que el Concejo Municipal ha tomado la determinación de responderle en la sesión del martes 9 de mayo, en quince días más de acuerdo a la ley. Lo anterior, para la sanidad y para poder cerrar el impase, y de esa manera el Alcalde y el Concejo quedan como caballeros.

Sr. Mujica: Expresa que se mantuvo en silencio cuando se trató el tema de la Sra. Lemus, porque como bien sabe el Alcalde, es my amigo del Sr. Alberto Urquiza. Pero, lo único que solicita, que dada la gravedad de las acusaciones de la Sra. Lemus, se escuche la voz de los Sres. Urquiza y Munizaga; porque así como la Sra. Lemus tuvo tribuna para denunciar un acto tan grave como el que está denunciado, sería conveniente para que el Concejo tenga un parecer completo, escuchar también la versión de dichos señores. Comenta que, asume la responsabilidad como Jefe Administrativo del sistema, y que quizás no fueron diligentes en la respuesta para la Sra. Lemus; pero eso no significa que ella tenga la razón. Entonces, sería muy interesante para un juicio honesto y democrático, escuchar la versión de las demás personas que están involucradas. Señala que, si el Alcalde lo tiene a bien, sería conveniente remitir la acusación a las dos personas afectadas, y si tienen a bien ellos, venir al Concejo y escuchar la voz de ellos, con antecedentes y documentos. Respecto a la respuesta, comenta que a la Sra. Lemus sí se le respondió; de hecho ella tiene una carta de un Inspector Municipal que fue a petición de ella al lugar, que no se hayan hecho las acciones después, pero a la Sra. Lemus sí se le respondió, no es que se lleven

diez años sin escucharla. Por último, también sería importante para el Concejo, escuchar la versión del Director de Obras Municipales, porque o si no, queda como “chaleco de mono”; porque, tal vez, efectivamente él respondió y lo hizo a su estilo propio de arquitecto, en forma verbal, y la Sra. Lemus no quedó satisfecha con su opinión. Pero, sería bueno que el Concejo Municipal citara al Director de Obras y se le preguntara; porque no cree que él se demore diez años en responder una petición.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**GABRIEL UNDURRAGA ECHAZARRETA
CONCEJAL**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**ÁNGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL**

